ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, al diecisiete (17) días del mes de **NOVIEMBRE** de dos mil veintitrés (2023), en la **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se reunieron el **JAIRO HUMBERTO ROJAS MÉNDEZ**, jefe de la Dirección de Protección y Bienestar Animal y **CLINICA VETERINARIA FUNZA S.A.S** identificada con NIT No. **900.890.316-7**, representada legalmente por **IVAN DARIO DUQUE DIAZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.160.877, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **1409 de 2023**.

Contratista	**CLINICA VETERINARIA FUNZA S.A.S**
Nit./ CC	**900.890.316-7**,
Contrato No	**CPS-1409-2023**
Naturaleza de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (PREVENTIVO, CURATIVO Y DE URGENCIA) DE CARÁCTER INMEDIATO, REALIZACIÓN DE ANÁLISIS, EXAMENES, CIRUGÍAS MENORES, MAYORES Y GENERAL, HOSPITALIZACIÓN O AISLAMIENTO, PARA LA ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA ANIMALES ACCIDENTADOS Y ABANDONADOS, CON INSTALACIONES ADECUADAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE POR PRECIO UNITARIO.
Valor Inicial del contrato	**$ 30.000.000,00 (TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE).**
Forma de Pago	El Municipio de Mosquera pagará de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados, previa presentación del informe de actividades, factura, certificación de parafiscales y certificación de cumplimiento expedida por la oficina supervisora. Así mismo deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato. **Todos los documentos para pago deberán ser avalados por el supervisor.**
Fecha de Suscripción	15/11/2023
Fecha de Iniciación	17/11/2023
Fecha de Terminación	El plazo de ejecución del presente contrato será A partir del acta de inicio del contrato sin superar el 26 de diciembre de 2023; o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	16/11/2023	2023003746	$ 30.000.000,00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD	17/11/2023	25-40-101049686	$ 232.000.000,00

CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	17/11/2023	25-44-101187161	$ 3.000.000,00
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	17/11/2023	25-44-101187161	$ 3.000.000,00
POLIZA DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNISACIONES LABORALES	17/11/2023	25-44-101187161	$ 1.500.000,00
ESTAMPILLA	17/11/2023	64201	$ 300.000,00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de prestación de servicios No. 1409 de 2023, a partir del día DIECISIETE (17) del mes de NOVIEMBRE de dos mil veintitrés (2023).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JAIRO HUMBERTO ROJAS MÉNDEZ
Director de Protección y Bienestar Animal
SUPERVISOR DEPENDENCIA

IVAN DARIO DUQUE DIAZ
Representante Legal
CLINICA VETERINARIA FUNZA S.A.S
Contratista

Elaboró: Jairo Humberto Rojas Méndez